

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5355 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Tarragona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 284/2016-3 de incidente a la oposición del concurso voluntario n.º 599/11-3 seguido contra D.ª Josefa Figuerola Bassedas se ha dictado en fecha 22-12-16 Sentencia que declara la conclusión del concurso y que contiene la siguiente parte dispositiva: "Desestimo la oposición formulada por la representación procesal de D. Ángel Isern Crous y D.ª Silvia Pascual Mas que se opuso al informe de la administración concursal de D.ª Josefa Figuerola y en consecuencia declaro concluido el concurso y el archivo de las actuaciones, así como la aprobación de las cuentas de la administración concursal, librando a tal efecto mandamiento, sin hacer especial imposición de las costas de este incidente".

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 18 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170003407-1